

RE: LIQUIDACION DE CREDITO RAD. 2021-0647 RUIZ GONZALEZ MARIA CRISTINA. C.C. 52109123
Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Vie 1/07/2022 9:28
Para:

- JURIDICO1 <JURIDICO1@AYGLTDA.COM.CO>

Buen día:

-
Acuso recibo

-
Guillermo Buitrago
Asistente Judicial

LAS ACTUACIONES PROCESALES PUEDEN (V. GR LOS AUTOS, SENTENCIAS, TRASLADOS) PUEDEN CONSULTARSE EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-013-civil-municipal-de-bogota> EL CUAL TIENE EFECTOS PROCESALES CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020.

SI TIENE ALGUNA INQUIETUD LO INVITAMOS A COMUNICARSE AL CORREO INSTITUCIONAL.

CORDIALMENTE,



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TELEFONO: 2841562
EMAIL: cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 7 BOGOTÁ

De: JURIDICO1 <JURIDICO1@AYGLTDA.COM.CO>

Enviado: viernes, 1 de julio de 2022 9:04

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: sandraj@aygltda.com.co <sandraj@aygltda.com.co>; juridico1@aygltda.com.co <juridico1@aygltda.com.co>; Camilo González <operativojuridico@aygltda.com.co>

Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO RAD. 2021-0647 RUIZ GONZALEZ MARIA CRISTINA. C.C. 52109123

SEÑOR JUEZ

TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MENOR

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADOS: RUIZ GONZALEZ MARIA CRISTINA.

RADICADO: 2021-0647

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

JOHAN CAMILO GONZALEZ JIMENEZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la parte actora en el asunto de la referencia, respetuosamente me permito aportar adjunto al presente escrito, la liquidación del crédito para ser tenida en cuenta por el Despacho.

Cordialmente,

JOHAN CAMILO GONZALEZ JIMENEZ
CC. 80.102.218 de Bogotá
T.P. 196.314 del C.S de la J

LA